

DIÁLOGOS. REVISTA ELECTRÓNICA DE HISTORIA

Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica



El Proceso de Apertura de la Universidad de Costa Rica:
Iniciativas y Fuentes de Conflicto (1926-1940)
Rita Porras León

Comité Editorial:

Director de la Revista Dr. Juan José Marín Hernández jmarin@fcs.ucr.ac.cr

Miembros del Consejo Editorial: Dr. Ronny Viales, Dr. Guillermo Carvajal, MSc.
Francisco Enríquez, Msc. Bernal Rivas y MSc. Ana María Botey

“Diálogos Revista Electrónica de Historia” se publica interrumidamente desde octubre de 1999

Palabras claves: universidad, historia, sociedad y cultura.
key words: **university, history, society and culture.**

Resumen

El artículo hace un recuento de la historia de la educación superior costarricense enfatizando en la polémica sobre la pertinencia de la reapertura de un centro universitario en el país. Asimismo, el trabajo pretende identificar los criterios que privaron al crear la Universidad, respecto a su misión y composición, así como rescatar otros criterios existentes en ese momento respecto a este mismo asunto

Abstract

This article addresses the history of higher education in Costa Rica, with special emphasis on the controversy that arose regarding the reopening of a university in the country. Furthermore, this work is aimed at identifying the criteria that prevailed during the University's creation, as regards its mission and structure, as well as rescuing other existing criteria on this same topic.

Rita Porras León. Máster Profesional del Programa de Historia Centroamericana de la Universidad de Costa Rica.

I INTRODUCCIÓN

La universidad, en su condición de sistema de prácticas sociales concretas, es un punto de encuentro, en un espacio y tiempo determinados, entre los modos de interrelacionarse los distintos actores que conforman una sociedad, y una tradición académica, que en Occidente data de cinco siglos atrás³².

Independiente del significado universal que tiene esta institución, cada vez que se propone su apertura, la misión de la universidad es interpretada por los actores de manera particular, según las condiciones de la sociedad y la época en que se inserta.

En el caso concreto de Costa Rica, el nombre de “universidad” deja de tener aplicación en 1888, al cerrar el Gobierno de Bernardo Soto, a instancias de su Secretario de Educación Mauro Fernández, la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica; y aunque se retoma varias veces a partir de ese momento, es hasta el año de 1940, en que, con fundamento en el Proyecto de Ley Orgánica propuesto por el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, Secretario de Educación del Gobierno del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, el Congreso Constitucional de la República de Costa crea una institución que en adelante se denomina Universidad de Costa Rica³³.

³² “Las universidades se encuentran entre las instituciones de mayor duración creadas por los seres humanos. Si se fija una fecha de los últimos quinientos años – 1600 por ejemplo -, y se hace una lista de las instituciones que entonces existían y luego se pregunta cuántas de ellas existen todavía, se encontrará que la mayoría son universidades”. En: Camacho, Luis. “*El papel de la universidad en la sociedad*”, pág. 73.

³³ El proyecto presentado por el Lic. Tinoco Castro, tiene como antecedente inmediato el *Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Costa Rica* redactado por el Prof. Luis Galdames, miembro de la

Al releer la Ley Orgánica de la Universidad No. 362 aprobada en agosto de 1940,

la discusión que le precedió en el seno del Congreso y los Proyectos de Ley que le sirvieron de antecedente (redactados respectivamente por Luis Galdames en 1935 y Luis Demetrio Tinoco en 1940), se hace patente que en la apertura de la Universidad tienen parte actores con ideas disímiles y hasta contradictorias sobre la misión y la organización de la institución³⁴.

Para referirse a este asunto, el presente trabajo repasa testimonios escritos producidos en 1940 y basándose en un enfoque microhistórico, se pregunta cuáles son los puntos de consenso y de disenso presentes en los inicios de la acción académica de esta institución de educación superior.

El propósito de este trabajo es identificar los criterios que privaron al crear la Universidad, respecto a su misión y composición, así como rescatar otros criterios existentes en ese momento respecto a este mismo asunto.

Para alcanzar este propósito, se estudia el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Costa Rica redactado por Luis Galdames en 1935, Luego se compara con el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica presentado por Luis Demetrio Tinoco al Congreso, en mayo de 1940, y con la Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica No. 362, tal y como fue aprobada por el Congreso en agosto de ese mismo año, tras introducirle algunas modificaciones. Finalmente, se revisa la correspondencia del Lic. Luis Demetrio

Misión Educativa Chilena que vino a Costa Rica en 1935, a solicitud del Gobierno de León Cortés y de su Secretario de Educación, Teodoro Picado.

³⁴ Las universidades dan la impresión, con frecuencia, de juntar dentro de sus paredes numerosas contradicciones, y alguien ha dicho que la administración universitaria equivale al manejo cotidiano del caos. Sin embargo, parecen tener una capacidad notoria para superar los cambios, tanto sociales como naturales. En: Luis Camacho. "El papel de la universidad en la sociedad", pág. 73.

Tinoco de agosto a diciembre de 1940, para conocer las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación que le dieron a la Universidad su estructura orgánica y material inicial.

Como se verá, en esos cuatro meses, transcurridos desde la creación de la Universidad de Costa Rica el 26 de agosto de 1940 hasta la entrada en funciones del Consejo Universitario el 7 de enero de 1941, un mismo funcionario vela por los intereses del gobierno y los intereses de la institución, facilitando la intervención directa del Ejecutivo en la orientación del proceso de apertura de la Universidad, como lo atestiguan los archivos del Despacho del Secretario de Educación que conservan en el Archivo Histórico Nacional.

Mediante el seguimiento de las transformaciones que sufre el documento que conduce a la fundación de la Universidad, se pretende destacar las diferencias de criterio existentes entre quienes pudieron intervenir, directa o indirectamente en su redacción. En cuanto a la correspondencia del Lic. Tinoco, en ella se descubre cómo esas diferencias de criterio se resolvieron, en la práctica, al principio.

La exposición se centra en los ejes de la misión y organización de la universidad plasmados por Luis Galdames en el proyecto presentado al Congreso en 1935; los cambios que introdujo Luis Demetrio Tinoco al escribir un nuevo proyecto de ley en mayo de 1940 y las reformas que se le incorporaron en el Congreso en agosto de 1940, antes de aprobar, en definitiva, la apertura de la Universidad.

I. Antecedentes historiográficos

.....
Astrid Fishel³⁵ propone que el proceso de apertura de la Universidad de Costa Rica fue fuente de conflicto por dos motivos. Por una parte, porque el Gobierno percibe que esta estructura institucional pondrá en tela de discusión el liderazgo del Estado en materia educativa. Por otra, porque los egresados de la propuesta universidad pretenderán el acceso a los puestos de trabajo, en igualdad de condiciones que los egresados universitarios provenientes de grupos sociales con mayor capacidad económica, formados en universidades extranjeras de prestigio.

Pese a la oposición que enfrenta la idea de crear la Universidad, desde el momento mismo en que se cierra en 1888, esta autora plantea que los estudios superiores siguen siendo posibles en Costa Rica, porque el proceso de formación del Estado, a partir de la Reforma de Mauro Fernández, tiene como referente el Ideario Liberal, para el cual el ejercicio del poder se hace por la vía del consenso (educación) y no de la represión (ejército). Además, la inserción de Costa Rica en el mercado mundial del café, crea la necesidad de ir formando cuadros profesionales para el nuevo modelo económico del país.

Finalmente, la autora propone que en 1940 es posible la apertura de la Universidad, debido a la crisis del "modelo de estado liberal-oligárquico" y al fortalecimiento político de nuevos actores sociales provenientes de la burguesía.

³⁵ "Los Estudios Superiores en Costa Rica 1888-1940". En: *Historia de la Educación Superior en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas. San José, Costa Rica: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1991. Pág. 35-63.

En síntesis, de acuerdo con esta autora, en la apertura de la Universidad están presentes al menos dos visiones en torno al efecto que tendrá en la sociedad. Para unos, el cambio será positivo; para otros, todo lo contrario.

Carlos Araya Pochet³⁶ también considera que la pérdida de liderazgo y control político del estado liberal oligárquico provocada por la crisis mundial de 1929, facilita que grupos de los sectores medios que buscan una mejor posición social, formulen nuevas propuestas tendientes a reducir la participación del Estado en la educación y la cultura. En este sentido, destaca el enfrentamiento existente entre los grupos oligárquicos, liderados por el expresidente León Cortés y los sectores medios que se aglutinan en torno al Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales y las figuras de Roberto Brenes Mesén, Rodrigo Facio, Carlos Monge Alfaro e Isaac Felipe Azofeifa, entre otros³⁷.

Este autor menciona, además, que la poca ortodoxia partidista de la política educativa del Gobierno del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, favorece indirectamente las pretensiones de este grupo y como corolario crea nuevas presiones sobre las finanzas públicas.

El tercer documento que se considera referencia obligada para los fines de esta investigación, es el libro de Rosalila Herrera Zavaleta y María Elena Rodríguez Molina titulado *Universidad y Reformismo en Costa Rica*, pues en él,

³⁶ “La Universidad de Costa Rica: Rasgos de su evolución histórica 1940-1972”. En: *Historia de la Educación Superior en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas. San José, Costa Rica: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1991 pág. 114-213.

³⁷ El Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales se funda en abril de 1940 y está compuesto por jóvenes estudiantes e intelectuales.

.....
también se retoman con perspectiva social, los antecedentes de la creación de la Universidad de Costa Rica³⁸.

Estas autoras señalan como un factor influyente en la creación de la Universidad, el deterioro de las condiciones de vida y las oportunidades de empleo de la mayoría de la población provocada por la crisis del mercado mundial, que trae consigo nuevos conflictos sociales entre los sectores medios urbanos y la oligarquía.

Del seno de esta crisis mundial, surgen en Latinoamérica movimientos que promueven un desarrollo económico autónomo y nacional por medio de la sustitución de importaciones, el desarrollo hacia adentro y la integración regional, tratando de hacer contrapeso a la dependencia tecnológica y financiera de los EEUU.

También esta crisis provoca la aparición de movimientos sociales que aspiran a una mayor participación del Estado como promotor de la economía, en forma tal que permita levantar la infraestructura económica necesaria y acrecentar la productividad y la calidad de vida en salud, vivienda y educación.

En materia social, concretamente, hacen referencia a los movimientos sociales autónomos, nacionalistas y reformistas, que ven en la modernización del Estado una posibilidad de lograr un mejoramiento económico, y en la ampliación de las oportunidades educativas una vía para el fortalecimiento de los sectores medios.

³⁸ Herrera Zavaleta, Rosalila y María Elena Rodríguez Molina. *Universidad y Reformismo en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1994

En materia cultural, las autoras también apuntan hacia el Reformismo Universitario Latinoamericano y la Reforma de Córdoba (1918) como movimientos que promueven un modelo de reorganización universitaria antioligárquico, antiimperialista y americanista, basado en la autonomía universitaria, la representatividad estudiantil, la democratización de la enseñanza superior y la libertad de cátedra.

Este movimiento se extiende, en Costa Rica, a un proyecto reformista nacional basado en los partidos políticos de tendencia social-cristiana y social-demócrata, que llegan a tomar el poder, y a crear y desarrollar nuevas instituciones, entre ellas la Universidad, en concordancia con esta nueva visión del papel del Estado en la economía y la sociedad.

Dentro de estos movimientos socio-culturales que propugnan una reforma integral del Estado y sus instituciones, mencionan las propuestas para crear la universidad de Alejandro Alvarado y Federico Tinoco (1917), el Partido Reformista fundado por Jorge Volio en 1923 y el proyecto de universidad nacional autónoma elaborado por Luis Galdames en 1935.

En torno a los factores políticos vinculados a la creación de la Universidad, las autoras apuntan hacia una recomposición de las estructuras formales e informales de ejercicio del poder, en la que ahora participan como actores políticos la pequeña y mediana burguesía y las clases populares; así como hacia la apertura de espacios de participación política que permiten la formación de nuevas alianzas.

Todo ello las lleva a concluir que, en lo básico, la Universidad nace con la misión de formar cuadros profesionales para el nuevo modelo de desarrollo capitalista (personal calificado), mediante un proceso que comienza en 1940 con la ampliación de las oportunidades de estudio (nuevas carreras) y concluye en 1970, con el inicio de la expansión de los estudios superiores a nivel nacional (regionalización).

En este nuevo modelo de desarrollo nacional, que responde de un modo u otro a los requisitos económicos del desarrollo capitalista mundial, los sectores medios, mediante un mayor control político del Estado y sus instituciones (entre ellas la Universidad), procuran concretar sus aspiraciones de movilidad social, acceso al empleo, participación política y liderazgo cultural.

II. EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA, 1935. (PROYECTO GALDAMES)

A mediados de la década de 1920, Chile abre sus puertas para que profesores costarricenses de segunda enseñanza recomendados por la Secretaria de Educación, realicen estudios superiores en la universidad estatal de ese país. En esa época, en Costa Rica no hay Universidad y los estudios de pedagogía llegan solo a nivel de primera enseñanza y están concentrados en la Escuela

Normal de Heredia, creada en 1914 por el presidente Luis Felipe González Flores³⁹.

Uno de los profesores de secundaria que obtiene una beca para estudiar en Chile es Carlos Monge Alfaro, quien trabaja en ese momento en el Liceo de Costa Rica⁴⁰.

Estando en Chile, en su condición de estudiante de la Facultad de Filosofía y Educación dirigida por el Prof Luis Galdames, a Carlos Monge le corresponde vivir los enfrentamientos que se dan en torno a las ideas de reforma social y democracia en el seno de la sociedad chilena.

Al volver al país, Carlos Monge continúa en su puesto de profesor del Liceo de Costa Rica, ahora influido por nuevas orientaciones sobre la historia nacional, la misión de la educación y el modelo de desarrollo económico latinoamericano.

Carlos Monge elabora en Chile una perspectiva nueva sobre el orden social y al regresar a las aulas, conforme a su carácter, ejerce una productiva influencia en sus estudiantes, inquietándolos con preguntas que ponen en tela de duda muchos de los supuestos que abonan la visión tradicional de la historia en Costa Rica. Uno de estos estudiantes es Rodrigo Facio Brenes⁴¹.

³⁹ Carlos Meléndez. “Carlos Monge en la Política Nacional”. En: Juan Rafael Quesada y otros. *Carlos Monge Alfaro*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988.

⁴⁰ El Prof. Carlos Monge Alfaro ejerce la Rectoría de la Universidad de Costa Rica del 9 de diciembre de 1961 al 8 de diciembre de 1970. *Actas del Consejo Universitario, 1961-1970*.

⁴¹ Al concluir su segunda enseñanza, Rodrigo Facio, quien para entonces ya era un líder estudiantil, se interesa por ampliar sus conocimientos en materia social y económica. En Costa Rica, las únicas cátedras en que se imparten estos temas pertenecen a la Facultad de Derecho del Colegio de Abogados y están a cargo de Luis Demetrio Tinoco Castro. Rodrigo Facio inicia ahí sus estudios universitarios. Su tesis de graduación titulada *Estudio sobre Economía Costarricense*⁴¹, la presenta en 1941, fecha para la cual la Facultad de Derecho ya se ha adscrito a la Universidad de Costa Rica. La orientación innovadora de su tesis le vale la oportunidad de ser contratado por el Decano Fernando Baudrit como profesor de la Escuela de Derecho.

La oleada de egresados de la Universidad de Chile y su beligerancia política llama la atención del Secretario de Estado en la Cartera de Educación, Teodoro Picado, quien aceptando una invitación del Gobierno de ese país, visita la Universidad en la que han estudiado muchos de los miembros más activos del magisterio costarricense. Allí, retoma el contacto con Luis Galdames que dejó establecido Carlos Monge.⁴²

Tras la visita y en el marco de las excelentes relaciones culturales que hay en ese momento entre Chile y Costa Rica, Teodoro Picado gestiona y obtiene del Presidente León Cortés Castro, su consentimiento para solicitar al Gobierno del país amigo, una misión educativa que estudie el sistema educativo nacional y presente propuestas que favorezcan su desarrollo.

Como parte de esa misión, llega a Costa Rica el Prof. Luis Galdames, a quien el Gobierno otorga de inmediato la asistencia académica, como secretario, del Prof. Carlos Monge Alfaro.

En principio, la Misión Educativa Chile, respondiendo al encargo del Gobierno de León Cortés, se ocupa de los niveles de primaria, secundaria y superior. En su condición de profesor universitario, al Prof. Galdames le corresponde este último⁴³.

De acuerdo con sus declaraciones, estando en este proceso de estudio, el Prof. Galdames recibe la solicitud de un grupo de jóvenes de la Facultad de Derecho – entre los que se encontraba Rodrigo Facio -, para que en su informe

⁴² Luis Galdames. *La Universidad Autónoma*. San José: Editorial Borrarse Hnos, 1935.

⁴³ En 1935 existen en Costa Rica, la Escuela de Derecho, adscrita al Colegio de Abogados; la Escuela de Farmacia, adscrita a la Facultad de Farmacia y la Escuela de Agricultura, perteneciente a la Secretaría de

.....
sobre los estudios superiores en Costa Rica, proponga la creación de la Universidad, hasta esa fecha inexistente en el país por haberse cerrado en 1888, en el marco de la Reforma Educativa emprendida por Mauro Fernández.

Luis Galdames acepta el reto y al poco tiempo el Gobierno, que conoce la iniciativa por la prensa, decide apoyarla.

El profesor Galdames, con la colaboración del profesor Carlos Monge Alfaro, se aboca a un estudio en profundidad de la educación superior en Costa Rica, que va desde la Colonia y los cursos impartidos en el seno de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás (1814), hasta la Universidad de Santo Tomás (1843-1888) y la Facultad de Derecho que le sobrevive hasta hoy.

Conocedor de la trayectoria universitaria de su país e influido por el pensamiento reformista de su época, el historiador Luis Galdames redacta un proyecto de ley conforme a su espíritu renovador y humanista.⁴⁴

Los ejes de este proyecto son:

- a) el restablecimiento de la Universidad⁴⁵,
- b) la función de crítica social que debe ejercer, paralelamente a la investigación, la extensión y la formación de profesionales⁴⁶.
- c) la autonomía universitaria⁴⁷.

Fomento. Además, se han formado las Facultades de Ingeniería, Medicina y Cirugía Dental como órganos corporativos profesionales. Astrid Fishel. *Op. cit.*

⁴⁴ Luis Galdames. *La Universidad Autónoma*. Pág. 438.

⁴⁵ Como se mencionó, la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica fue clausurada en 1888 por el Gobierno de Bernardo Soto, siendo Secretario de Educación Mauro Fernández.

⁴⁶ Textualmente, el proyecto dice: “*dilucidar con criterio independiente, los problemas que afectan a la vida económica, política y moral de la sociedad*”,

⁴⁷ “Art. 4.- La Universidad es Autónoma; y puede libremente en consecuencia, dictarse sus planes y programas de estudio, nombrar su personal docente y administrativo, otorgar grados académicos y títulos profesionales, invertir el patrimonio de que disponga y reglamentar las escuelas y servicios que de ella dependan. Art. 8.- La dirección y gobierno de la Universidad estarán a cargo del Rector, del Consejo

- d) su relación de coordinación con los Jefes Técnicos de la Educación Primaria y Secundaria,
- e) la transformación de las Escuelas que actualmente existen de Derecho, Farmacia y Agricultura, en Facultades Universitarias,
- f) la incorporación a la docencia de las Facultades Profesionales de Ingeniería, Medicina y Cirugía Dental, que en ese momento existen, pero no ejercen la enseñanza,
- g) la creación de la Facultad de Humanidades.
- h) la incorporación de la representación estudiantil (dos en el Consejo Universitario y para la Asamblea Universitaria, tres por Facultad).

El proyecto de creación de la Universidad de Costa Rica es aplaudido por los estudiantes y mirado con reserva por las Facultades Universitarias existentes de Derecho y Farmacia, que ven en la Universidad una estructura compleja en la que puede disolverse su capacidad de decisión.

El Gobierno de León Cortés presenta el Proyecto de Ley al Congreso en junio de 1935, en el contexto del fuerte debate por las garantías electorales y una creciente pugna por la renovación del liderazgo político en el país. Nadie estaba en ese momento para pensar en una reforma educativa de tal envergadura, a la que por lo demás se le notaba el sesgo político y la lectura crítica del modelo vigente.

Universitario y de la Asamblea Universitaria. Esta última es la autoridad máxima de la corporación. Art. 10.- Son atribuciones y deberes especiales del Rector: a) presidir la Asamblea Universitaria y b) presidir las sesiones del Consejo Universitario”. En: Luis Galdames. “Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Costa Rica”. *La Universidad Autónoma*, pág. 438.

Sin mayor discusión, el proyecto se archiva sin darle siquiera el trámite de Ley; ante la profunda extrañeza del Prof. Galdames, quien poco satisfecho con la defensa del mismo que ha hecho el Gobierno, escribe un voluminoso documento titulado *La Universidad Autónoma*, el cual será publicado en setiembre de 1935. Este documento es el primer tratado sobre educación superior escrito en el país.

La decisión del Gobierno deja además inconformes a los estudiantes liderados por Rodrigo Facio, y a los intelectuales cercanos a su movimiento, entre quienes se encuentra Carlos Monge Alfaro.

Habrá que esperar cinco años para que el *Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Costa Rica*, redactado por Luis Galdames, sea retomado por el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, en su condición de Secretario de Educación del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, para elaborar un nuevo proyecto de *Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica*,.

En 1940, en Costa Rica se plantea nuevamente la creación de la Universidad: pero esta vez como una iniciativa propia del Poder Ejecutivo y no impuesta por grupos de presión, como ocurrió en 1935.

III. El Proyecto de Creación de la Universidad de Costa Rica de junio de 1940 y la Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica No. 362 de agosto de 1940.

En los meses inmediatos al inicio de la II Guerra Mundial, el clima político y económico en Costa Rica es de expectación. Por una parte, nuevas generaciones aspiran a alcanzar los más altos cargos del Gobierno. Por otra, hay un clima de

pesimismo por el rumbo que está tomando la economía y la humanidad entera con el surgimiento de mercados cada vez más desiguales, y de los movimientos fascistas.

Ante la crisis, en la Costa Rica de 1940 priva la tesis reformista del Dr. Calderón Guardia - médico graduado en Bélgica, joven Diputado del Partido de León Cortés y persona muy afín a las necesidades de los grupos sociales más golpeados por la crisis económica mundial -, quien gana por abrumadora mayoría las elecciones presidenciales de mayo de ese año.

Con Calderón Guardia llega al Gobierno el Lic. Luis Demetrio Tinoco, en calidad de Secretario de Educación, y con él, el proyecto de creación de la Universidad por el que, tanto él como su padre y su primo Federico Tinoco, ya habían dado la lucha en años anteriores⁴⁸.

Luis Demetrio Tinoco tiene urgente necesidad de aprovechar el favorable clima político que los rodea y se resuelve a utilizar como base para la redacción de su proyecto, el modelo de universidad propuesto por Luis Galdames, eliminando los puntos de conflicto que pueda tener para su discusión.

Con el fin de no arrastrar el pasado medieval y doctrinario⁴⁹ de la Universidad de Santo Tomás, el proyecto se aboca a crear una nueva institución y no a reestablecer lo que alguna vez existió (art. 1º).

Se atenúa la función crítica de la Universidad. Ya no le corresponde “dilucidar”, sino “estudiar” los problemas que atañen a la Nación.⁵⁰

⁴⁸ Luis Demetrio Tinoco Castro. *La Universidad de Costa Rica, Trayectoria de su Creación*.

⁴⁹ La Universidad es declarada Pontificia por Pío IX el 31 de mayo de 1853, y el Gobierno de Juan Rafael Mora concede el exequator de ley al Breve el 24 de octubre de 1853. En: Paulino González. *La Universidad de Santo Tomás*, pág. 151.

Se mantiene la autonomía universitaria.⁵¹

Se pierde su relación de coordinación con los Jefes Técnicos de la Educación Primaria y Secundaria,

Además de las Escuelas de Derecho, Farmacia y Agricultura, se integran a la Universidad las Escuelas de Pedagogía y Bellas Artes ya existentes. Se propone la creación de las Escuelas de Ingeniería, Ciencias, y Letras, que se establecerán conforme lo permitan los recursos de que se disponga. (Art. 2º.).

Se omite la incorporación a la docencia de las Facultades Profesionales de Medicina y Cirugía Dental.

En lugar de tratar la creación de la Facultad de Humanidades, se alude a las Escuelas de Ciencias y Letras (Art. 2º).

Se disminuye la representación Estudiantil en la Asamblea (uno por Escuela), y se suprime esta representación en el Consejo Universitario, el cual pasa a estar compuesto únicamente por el Rector, los Directores de las Escuelas Universitarias y el Secretario de la Institución⁵².

⁵⁰ Textualmente, el proyecto dice: “Como institución de cultura superior, la Universidad fomentará el estudio y la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social de la Nación...”.

⁵¹ “Art. 4º. La Universidad será autónoma y gozará de capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones. Será de su incumbencia exclusiva, por consiguiente, adoptar programas y planes de estudio, nombrar personal docente y administrativo, otorgar grados académicos y títulos profesionales, disponer de su patrimonio y dictar los reglamentos necesarios para el Gobierno de sus Escuelas y servicios, todo de acuerdo con las leyes que la rijan.

⁵² En el proyecto del Prof. Luis Galdames, en cambio, está compuesto por: a) el Rector, quien lo preside; los Decanos de las Facultades en activa docencia; los Presidentes de las Facultades Agregadas (haciendo alusión a los colegios profesionales); el Secretario General y el Tesorero; los Jefes Técnicos de Primaria y Secundaria, como ya se mencionó y dos representantes estudiantiles.

En pocas semanas, el 15 de junio de 1940, la Ley es presentada al Congreso, el cual la traslada a la Comisión de Educación Pública, compuesta por Ramón Leiva, J.M. Ramírez y F. Urbina G.⁵³

En el dictamen vertido por la Comisión de Educación Pública sobre el proyecto de creación de la Universidad de Costa Rica, del 26 de julio de 1940, se proponen una serie de reformas al proyecto de ley presentado por el Lic. Tinoco Castro. Entre ellas y en relación con los ejes de análisis propuestos están:

Se mantiene la idea de crear una nueva institución y por lo tanto de no reestablecer la Universidad de Santo Tomás.

Se mantiene atenuada la función crítica de la Universidad.

Se mantiene la autonomía universitaria, pero se incorpora al Secretario de Estado en el Despacho de Educación como miembro de la Asamblea Universitaria. Además, se le impide a la Universidad gravar sus bienes “*sin autorización previa del Poder Ejecutivo*” (art. 6, inciso 3). Finalmente, se introduce un transitorio que le obliga a compartir su función con las Facultades Profesionales.⁵⁴

Se recupera la coordinación con la enseñanza primaria y secundaria, pero esta vez mediante la incorporación del Secretario de Educación en la Asamblea Universitaria.

Se recupera la incorporación a la docencia universitaria de las Facultades de Cirugía Dental y Medicina.

⁵³ Luis Demetrio Tinoco. *La Universidad de Costa Rica, Trayectoria de su Creación*.

Se adiciona un artículo según el cual: *“Las actuales Facultades de Medicina, Ingeniería y Cirugía Dental, así como los Colegios de Abogados y Farmacéuticos, serán considerados para todos los efectos de esta ley como Asociaciones de Egresados. Podrá ser considerada también con igual carácter la que formen los titulados de las Escuelas Comerciales existentes en el país que fueren Bachilleres en Humanidades o Ciencias y Letras”*. (Art. 17).

Se mantiene la opción por Escuelas de Ciencias, Letras, y Artes, abandonando el concepto de una Facultad de Humanidades, *“dedicada a las disciplinas superiores de las ciencias, las letras y las artes”* como se proponía en el Proyecto del Prof. Luis Galdames.⁵⁵

La representación estudiantil en las Facultades, que en el Proyecto de Luis Demetrio Tinoco podía ejercerse para *“hacer oír su voz cuando se trate de asuntos que interesen al alumnado”*, pierde esta limitación temática, aunque siempre sin derecho a voto.

Sobre el proyecto de ley y en el transcurso del debate, se presentan nuevas mociones, entre las que se destaca la propuesta del Diputado Urbina, miembro de la Comisión de Educación Pública, para que el Secretario de Educación, presida la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario. Sobre esta moción, publicada en el Diario La Tribuna el 8 de agosto de 1940, el Congreso conoce un pronunciamiento del Prof. Manuel Quirós Calvo del 13 de agosto de ese mismo

⁵⁴ “Sin embargo, mientras no se hayan establecido Escuelas de Medicina, Cirugía Dental e Ingeniería, los respectivos Colegios, antes llamados Facultades quedan autorizados para otorgar grados académicos y títulos profesionales, de acuerdo con sus respectivas Leyes Orgánicas”. Art. 4

⁵⁵ Este concepto de Facultad de Humanidades se recuperará en 1946, en el I Congreso Universitario, por medio de la ponencia presentada por el Prof. Abelardo Bonilla Baldares.

.....
año, para que se mantenga la autonomía de acuerdo con el proyecto de ley originalmente presentado por Luis Demetrio Tinoco.

El periódico La Tribuna en la fecha citada, publica también un pronunciamiento de la Federación Nacional de Estudiantes en contra de la propuesta del Diputado Urbina.

Propiamente en el seno del Congreso, en las sesiones del 9 y 10 de agosto, el Diputado Manuel Mora Valverde combate la iniciativa de darle al Secretario de Educación la presidencia del Consejo y la Asamblea Universitaria.

Ninguna de estas objeciones tuvo éxito y el 20 de agosto de 1940, el Congreso Constitucional aprueba la *Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica No. 362*, con las reformas propuestas sobre la participación del Secretario de Educación en la Universidad.

Seis días después, el Dr. Calderón Guardia y el Lic. Tinoco Castro firman el Ejecútese.

Para el Lic. Luis Demeterio Tinoco, el cambio introducido, tiene un significado trascendental, pues en adelante, además de sus funciones como Secretario de Educación, le corresponde presidir los dos órganos de gobierno de mayor jerarquía en la Institución: la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.

IV. La organización de la Universidad de Costa Rica que lleva a cabo el Gobierno, entre agosto y diciembre de 1940.

La Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica aprobada por el Congreso en agosto de 1940, en su capítulo VIII titulado *Disposiciones Transitorias*, autoriza al Poder Ejecutivo “*Para nombrar Rector y Secretario de la Universidad para el primer período de ley*” (Artículo 1º, inciso 4º.); así como “*Para integrar, con las personas más indicadas por su preparación, las Facultades de Pedagogía, Agricultura, Bellas Artes, Ciencias y Letras, tan pronto como deban funcionar las escuelas respectivas*”(Artículo 1º, inciso 5º.).

Además, establece que los actuales Directores, Secretarios y Profesores de las Escuelas de Derecho y de Farmacia, permanezcan en el ejercicio de sus cargos mientras no venza su período, en cuanto a los primeros; y los profesores, mientras no se den causas graves que hagan perjudicial su docencia (Artículo 3º.).

En acatamiento de estas disposiciones, el Poder Ejecutivo nombra como Rector y Secretario General de la Universidad, a los profesores Alejandro Alvarado Quirós⁵⁶ y Rogelio Sotela Bonilla⁵⁷.

Al hacerlo, establece que su nombramiento rige a partir de la primera Asamblea Universitaria. Esta Asamblea se realiza en enero de 1941. Por lo tanto, entre agosto y diciembre de 1940, Luis Demetrio Tinoco queda a cargo de la Universidad⁵⁸. Así lo confirma el acuerdo No. 142 del 28 de octubre de 1940, que dice:

⁵⁶ Don Alejandro ocupa en ese momento el cargo de Director de la Escuela de Derecho.

⁵⁷ Acuerdo No. 116 del 30 de setiembre de 1940.

⁵⁸ La primera sesión del Consejo Universitario se celebra el 7 de enero de 1941, bajo la presidencia del Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, en el salón-biblioteca de la Escuela de Derecho, “*estando presentes los señores Directores y Decanos de las Escuelas que integran la Universidad de Costa Rica, así: Licenciado don Gregorio Martín Carranza, por la Escuela de Derecho; doctor don Jorge Volio Jiménez, por la Escuela de Letras; Ingeniero don Arturo Tinoco Jiménez (primo de don Luis Demetrio), por la Escuela de Ingeniería; doctor don Marco Tulio Salazar Salazar, por la Escuela de Pedagogía; profesor don Rubén Torres Rojas,*

“Recargar en el señor Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, ad honorem y por el resto del año en curso, las funciones de Rector de la Universidad de Costa Rica, a fin de que acepte en nombre de dicha Institución el traspaso de bienes que debe hacerse en su favor y ejerza las demás funciones que la ley asigna a ese alto cargo mientras no tome posesión del mismo el señor Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós”.

Es pues el Ejecutivo y no la Asamblea Universitaria, el que dispone en este período cuáles son las nuevas escuelas universitarias y quiénes sus respectivos decanos (acuerdo No. 162 del 28 de noviembre de 1940), así como cuáles son los nuevos profesores que se contraten y cuáles las asignaturas que impartirán, excepción hecha de las Escuelas de Derecho y Farmacia, que se mantienen como están (acuerdo No. 162 del 27 de febrero de 1941).

A partir de noviembre de 1940, Ingeniería, Letras, Ciencias, Pedagogía, Bellas Artes y una Escuela de Agricultura renovada, son las nuevas Escuelas Universitarias. Arturo Tinoco Jiménez, Jorge Volio Jiménez, Rubén Torres Rojas, Marco Tulio Salazar Salazar, Angela Castro Quesada y Jorge Volio Mata los nuevos Decanos.

Un mes después, a los Decanos de Derecho y Farmacia, Licenciados Gregorio Martín Carranza y don Gonzalo González González, en su orden, se les reconoce como Directores de las respectivas Escuelas Universitarias de Derecho y Farmacia, mediante el acuerdo No. 167 del 16 de diciembre de 1940.

por la Escuela de Ciencias; Ingeniero Alfredo Volio Mata, por la Escuela de Agricultura; y profesora señorita Angela Castro Quesada, por la Escuela de Bellas Artes. Asistió el señor Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos doctor don Julio César Ovarés y estuvo presente el Secretario de la Institución

Además, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad, se integra a la primera sesión del Consejo Universitario celebrada el 7 de enero de 1941, el Dr. Julio César Ovarés, Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos y el Secretario General, Rogelio Sotela Bonilla. Y quince días después, el 21 de enero de ese mismo año, el Lic. Alejandro Alvarado Quirós, Rector de la Institución.

A partir de ese momento, ellos serán el grupo conductor; el Consejo Universitario, el nuevo espacio de negociación; y la Ley Orgánica de la Universidad No. 362, el conjunto de reglas del juego a partir del cual se fijará la misión de la Universidad. Aunque no por mucho tiempo, porque las voces de Rodrigo Facio y Carlos Monge Alfaro pronto se harán sentir...

CONCLUSIÓN

El 19 de enero de 1952, siendo Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Fernando Baudrit Solera y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales el Lic. Rodrigo Facio Brenes, ambos egresados de la Escuela de Derecho del Colegio de Abogados y en ese momento profesores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Costa Rica, la Asamblea Universitaria, máximo órgano decisorio de la Institución, toma dos acuerdos:

- .- Vender los edificios que le había construido el Gobierno a la Universidad en la Capital, con el fin de edificar una nueva ciudad universitaria en el cantón de San Pedro de Montes de Oca, y
- .- Modificar, en el Estatuto Orgánico, el día de la Universidad, para que en adelante se celebre el 3 de mayo, en conmemoración de la fecha en

Licenciado don Rogelio Sotela Bonilla” (nótese que no se ha incorporado aún una representación estudiantil).

que se sancionó, en 1843, la ley de creación de la Universidad de Santo

Tomás de Costa Rica⁵⁹.

Quizá el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro habría votado en contra de estos acuerdos, ya que hasta entonces la Universidad había celebrado su aniversario el 26 de agosto de cada año, fecha en que él y el Dr. Rafael Angel Calderón Guardia habían logrado la aprobación del Congreso para abrir la Universidad de Costa Rica.

Pero el Lic. Luis Demetrio Tinoco ya no era miembro de la comunidad universitaria.

En 1948, pocas semanas después de concluida la Guerra Civil en que salió triunfante el Movimiento de Liberación Nacional – al cual estaban vinculados el Lic. Rodrigo Facio y el Lic. Fernando Baudrit – había renunciado de sus cargos de Decano de la Escuela de Ciencias Económicas y Profesor en aquella y en la Escuela de Derecho, solicitando que previamente a darle curso a su renuncia, el Consejo Universitario, del que hasta entonces él formaba parte por su condición de Decano, integrara un Tribunal de honor que lo juzgara⁶⁰.

El Tribunal fue designado y falló a su favor.

Libro de Actas del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica I, 1941.

⁵⁹ Archivo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. *Libro de Actas de la Asamblea Universitaria*. Sesión No. 20, celebrada el 19 de enero de 1952.

⁶⁰ Estos tribunales fueron una figura “sui generis” que surgió en el país al concluir la Guerra Civil, con el fin de juzgar el comportamiento de los miembros de la tendencia perdedora. En la Universidad de Costa Rica fueron promovidos por los estudiantes. En: Patricia Fumero. “Se trata de una dictadura sui-géneris. La Universidad de Costa Rica y la guerra civil de 1948”. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*. XXIII(1-2), 1997.

Conocido el resultado, el Consejo Universitario acordó aceptar su renuncia y manifestarle “*las más expresivas gracias por los importantes servicios prestados a la Institución*”.⁶¹

De esta forma abandona la Universidad de Costa Rica, quien fuera de hecho su primer Rector.

⁶¹ Acta del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica No. 10, del 1 de junio de 1948. Tomo No. 4, Folio No. 337.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

FUENTES NO PUBLICADAS

Archivo Nacional.

Fondo Educación, 1940-1941.

Sección: Administración

Series:

Correspondencia - 1940. *Tomos I al XXXVI. Signatura: 3947-3983
(Relativa a la UCR: Signatura 3961).*

Correspondencia relativa a la UCR – 1941. *Tomos XXII al XXVI.
Signatura: 4021 a 4025.*

Correspondencia del Contador (1940-1942). *Signatura 4208.*

Libro de Actas, *6 de noviembre de 1940 – 25 de abril de 1942.
Signatura 4277.*

Libro de Acuerdos, *24 de febrero de 1939 – 30 de setiembre de
1941. Signatura 3834.*

Libro de Decretos, *28 de agosto de 1936 – 26 de febrero de 1944.
Signatura 4276.*

Universidad de Costa Rica.

Archivo del Consejo Universitario. *Actas del Consejo Universitario, 1940-
1941.*

Archivo del Consejo Universitario. *Actas de la Asamblea Universitaria,
1940-1941.*

Archivo del Consejo Universitario. *Ley de Creación de la Universidad de
Costa Rica No. 362 del 26 de agosto de 1940.*

FUENTES PUBLICADAS

Acuña Ortega, Víctor Hugo.

“Clases subalternas y movimientos sociales en Centroamérica (1870-1930)”. En: *Historia General de Centroamérica*. San José: FLACSO, 1994. Tomo IV: Las Repúblicas Agroexportadoras. Pág. 255-325.

Conflicto y Reforma en Costa Rica (1940-1949). Costa Rica: EUNED, 1997.

Las Repúblicas agroexportadoras. San José: FLACSO – Programa Costa Rica, 1994.

Alcántara Sáez, Manuel.

Gobernabilidad, Crisis y Cambio. Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

Amoretti, María.

“Contradicciones históricas y contradicciones literarias”. En: *Revista de Historia*. (15): 131, 1987. San José, Costa Rica.

Araya Pochet, Carlos.

“La Universidad de Costa Rica: 1972-1990. Transformaciones, crisis y perspectivas”. En: *Revista de Historia*. (21-22): 231, 1990. San José, Costa Rica.

“La Universidad de Costa Rica; Rasgos de su evolución histórica, 1940-1972”. En: *Historia de la Educación Superior en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica. Centro de Investigaciones Históricas de América Central. San José: Of. Publicaciones de la UCR, 1991.

Arguedas Chaverri, Carlos.

“La educación médica antes y después de la Facultad de Medicina” En: *Revista Costarricense de Ciencias Médicas*, Vol. 5 – Suplemento No. 1. 1980.

Armijo Sancho, Gilbert.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Tomás. Tesis de grado. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, 1984.

Barahona Jiménez, Luis.

La Universidad de Costa Rica (1940-1973). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1976.

Blanco Odio, Alfredo.

Los médicos en Costa Rica y su influencia en el desarrollo social y económico. San José: Mundo Gráfico, 1997.

Brenes Córdoba, Alberto.

***Historia del Derecho.* San José: Editorial Jurídica Continental, 2002.**

Bloch, Marc.

Introducción a la Historia. México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1952.

Brenes, Víctor.

El estudiante universitario y su vida intelectual. San José, Costa Rica: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1968.

El profesor universitario. San José, Costa Rica: Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica, 1963.

Bonilla, Abelardo.

Historia y Antología de la Literatura Costarricense. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1957.

Bonilla, Abelardo; Rafael Obregón y Enrique Macaya.

“Significación intelectual de la Universidad de Santo Tomás en la Costa Rica del siglo XIX. Texto de la mesa redonda organizada por la Asociación Costarricense de Filosofía”. En: *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, No. 9, 1961, pp. 79 a 93.

Bulmer-Thomas, Víctor.

“La crisis de la economía de la agroexportación (1930-1945)”. En: *Historia General de Centroamérica*. San José: FLACSO, 1994. Tomo IV: Las Repúblicas Agroexportadoras. págs. 325-396.

Camacho Naranjo, Luis.

“El papel de la universidad en la sociedad”. En: *Reflexión sobre la universidad pública costarricense del siglo XXI*. San José: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 2003.

Carrizales Retamoza, César.

“La Universidad contemporánea”. En: *Revista de la Educación Superior*, No. 112, México, 1999.

Centro de Capacitación para el Desarrollo.

Historia gráfica de las luchas populares en Costa Rica (1870-1930). San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, 1986.

Constitución Política de la República de Costa Rica. 16 ed. San José: IJSA, marzo del 2002.

Churnside, Roger.

Formación de la fuerza laboral costarricense. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1985.

De la Cruz, Vladimir.

Las luchas sociales en Costa Rica (1870-1930). San José: Editorial Costa Rica, 1980. 1er. edic.

Durán Ayanegui, Fernando.

Desde la Universidad. Reflexiones de un Rector. San José: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1986.

Durán Ayanegui, Fernando, Janina Del Vecchio, Gabriel Macaya y Oscar Fonseca.

Paradigma académico de la Universidad de Costa Rica. San José: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1987.

Facio Brenes, Rodrigo.

Estudio sobre economía costarricense. San José: Editorial Costa Rica, 1990. 4a. edición.

Fischel, Astrid.

Consenso y represión. *San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1987.*

“Los Estudios Superiores en Costa Rica, 1888-1940”. En: *Historia de la Educación Superior en Costa Rica.* Universidad de Costa Rica. Centro de Investigaciones Históricas de América Central. San José: Of. Publicaciones de la UCR, 1991.

Flores Macal, Mario.

“*Historia de la Universidad de El Salvador*”. Anuario de Estudios Centroamericanos. (2): 107-140, 1976. *San José, Costa Rica.*

Fumero Vargas, Patricia.

Centenario de la Facultad de Farmacia: 1897-1997. *San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1998.*

“Se trata de una dictadura sui-géneris. La Universidad de Costa Rica y la guerra civil de 1948”. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos.* XXIII(1-2), 1997.

Galdames, Luis.

La Universidad Autónoma. San José: Editorial Borrásé Hnos., 1935.

García Laguardia, Jorge Mario.

“*La Universidad de San Carlos de Guatemala. Perfil histórico y proceso de su autonomía*”. Anuario de Estudios Centroamericanos (4): 155-162, 1978. *San José, Costa Rica.*

Goldmann, Lucien.

Marxismo y ciencias humanas. Buenos Aires: Amorrortu, 1970.

González García, Yamileth.

“La Universidad de Santo Tomás: una polémica sin cuartel”. En: *Historia de la Educación Superior en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica. Centro de Investigaciones Históricas de América Central. San José: Of. Publicaciones de la UCR, 1991.

González V., Paulino.

La Universidad de Santo Tomás. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1989.

Greñas, Rosa y María Eugenia Dengo de Vargas.

“Homenaje del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía a los profesores fundadores de la Universidad, Dr. Jorge Volio y Prof. Abelardo Bonilla”. En: *Revista de la Universidad de Costa Rica*, No. 30. San José, Costa Rica, Julio de 1971. pág. 256-268.

Gutiérrez, Claudio.

De la gente universitaria. *San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1980.*

Hall, Carolyn.

El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica. San José: Editorial Costa Rica, 1991.

Herrera, Rosalila y María Elena Rodríguez.

Universidad y Reformismo en Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1994.

Hess E., Raúl. *Rodrigo Facio. El Economista*. San José: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1972.

Hobsbawm, E.J.

Naciones y nacionalismo desde 1780. *Barcelona: Editorial Crítica, 1991.*

Jara H., Oscar.

Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica. 3 edic. San José, C.R.: Centro de Estudios y Publicaciones, ALFORJA. 1994.

Láscaris, Constantino.

Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica. San José, C.R.: Editorial Studium, 1983. 3 edic. pág. 292-301.

Malavassi, Guillermo.

Verba facere: La universidad en las palabras del Rector. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad Autónoma de Centroamérica, 1986.

Marín Hernández, Juan José.

“De curanderos a médicos. Una aproximación a la historia social de la medicina en Costa Rica: 1800-1949”. Revista de Historia. (32): 65, 1995. San José, Costa Rica.

Molina, Iván.

“Los pequeños y medianos caficultores: la historia y la nación. Costa Rica (1890-1950). Caravelle (61): 61-73, 1993. San José, Costa Rica.

Molina Iván y Steven Palmer (eds).

“Sociedad anónima, cultura oficial: inventando la nación en Costa Rica”. En Héroes al gusto y libros de moda. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995. Págs. 5-86.

Molina Jiménez, Carlos.

El pensamiento de Rodrigo Facio y sus aportes a la ideología de la modernización capitalista en Costa Rica. San José, Costa Rica: Editorial EUNA, 1983.

Molina de Lines, María.

“La Universidad de Costa Rica dentro del contexto histórico nacional”. En: *Las Instituciones costarricenses del siglo XX.* Comp. Carmen Lila Gómez. San José: Editorial Costa Rica, 1986.

Molina de Lines, María; Rafael Obregón y Eugenio Rodríguez.

Antecedentes y creación de la Universidad de Costa Rica. San José: Universidad de Costa Rica, 1980.

Monge Alfaro, Carlos.

***Ideas sobre la Universidad.* San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, Serie Cuadernos Universitarios No. 23. 1965.**

Universidad e Historia. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1978.

Muñoz, Elizabeth.

“Abelardo Bonilla y los valores”. En: *Identidades y producciones culturales en América Latina. María Salvadora Ortiz (comp.). Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1996. Págs. 253-295.*

Muñoz García, Ileana.

Educación y Régimen Municipal en Costa Rica, 1821-1882. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002.

Muñoz Guillén, Mercedes.

El Estado y la abolición del ejército 1914-1949. San José: Editorial Porvenir, 1990.

Murillo, Jaime (editor).

Las instituciones costarricenses: De las sociedades indígenas a la crisis de la República Liberal. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1989.

Murillo Chaverri, Carmen.

Identidades de hierro y humo. La construcción del ferrocarril al Atlántico 1870-1890. San José: Editorial Porvenir, 1995.

Orozco Silva, Luis Enrique.

“La Universidad como Idea”. En: *Cuadernos del CICAP.* San José: Universidad de Costa Rica. Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública Serie Administración, No. 1, Agosto 1991.

Pakkasvirta, Jussi.

¿Un continente, Una nación?. *Intelectuales latinoamericanos, comunidad política y las revistas culturales en Costa Rica y en el Perú (1919-1930).* Helsinki, Finlandia: *Academia Scientiarum Fennica, 1997.*

Paniagua, Carlos German.

“Hacia la formulación de una teoría sobre el cambio educativo”. En: *Revista de Historia* (18): 207, 1988. San José, Costa Rica.

Pérez Brignoli, Héctor.

Breve Historia Contemporánea de Costa Rica. México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1997. 1er. edic.

Breve Historia de Centroamérica. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1985. 1er. edic.

Historia de Costa Rica, 1840-1940. Una síntesis interpretativa. *San José, Costa Rica: Editorial EUNED, 1992.*

“Protesta Social y Conciencia de clase. Ensayo interpretativo sobre la historia social de Centroamérica, 1945-1983”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* Vol. 9, 1983. San José, Costa Rica.

Picado, Teodoro.

Memorias. (Manuel Formoso, Editor). *San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2001.*

Porras León, Rita.

“Apuntes sobre el I Congreso Universitario”. En: *Gestión y Control. Boletín Técnico*. Universidad de Costa Rica. Oficina de Contraloría Universitaria. Año VI. No. 1-2002.

Quesada, Alvaro.

La formación de la narrativa nacional costarricense (1890-1910). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.

La voz desgarrada. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988.

Uno y los otros: Identidad y Literatura en Costa Rica (1890-1940). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1998.

Quesada Camacho, Juan Rafael.

Historia de la Historiografía Costarricense. 1821-1940. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001. Colección Historia de Costa Rica.

Quesada, Juan Rafael, Carlos Meléndez, Isaac Felipe Azofeifa y Eduardo Fournier.

Carlos Monge Alfaro. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988.

Rodríguez, José Miguel.

Epistemología y Hermenéutica de la Teoría Política. Tesis Doctoral del Programa de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, 1994.

Rodríguez Gómez, Roberto.

“La modernización de la educación superior en perspectiva”. En: *Universidad Contemporánea. Racionalidad política y vinculación social.* México: Centro de Estudios sobre la Universidad, 1994.

Rojas, Francisco Javier.

“La Facultad de Farmacia y el establecimiento de la Universidad de Costa Rica”. En: *Centenario de la Facultad de Farmacia. Universidad de Costa Rica 1897-1997.* (Patricia Fumero, editora). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1998.

Rojas, Margarita et al.

La Casa Paterna. Estructura y Nación en Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1993.

Rojas Bolaños, Manuel.

Lucha social y guerra civil en Costa Rica (1940-1948). San José: Editorial Porvenir, 1989.

Romero Pérez, Jorge Enrique.

Apuntes sobre el Servicio Público. *San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1978.*

Salazar, Jorge Mario.

Crisis liberal y Estado Reformista. Análisis político electoral 1914-1949. Colección Historia de Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.

Silva Hernández, Margarita.

Estado y política liberal en Costa Rica (1821-1940). *San José, Costa Rica: Editorial EUNED, 1992.*

Stone, Samuel.

La dinastía de los conquistadores. La crisis del poder en la Costa Rica Contemporánea. San José: EDUCA, 1982. 3er. edic.

Taracena Arriola, Arturo.

“Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)”. En: *Historia General de Centroamérica.* San José: FLACSO, 1994. Tomo IV: Las Repúblicas Agroexportadoras. Pág. 167.

Taracena, Arturo y Piel J.

Identidades nacionales y estado moderno en Centroamérica. *San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.*

Tinoco, Luis Demetrio.

La Universidad de Costa Rica. Trayectoria de su Creación. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1983.

Torres Rivas, Edelberto.

Crisis del poder en Centroamérica. San José: EDUCA, 1989. 3er. edic.

Interpretación del desarrollo social centroamericano. San José: FLACSO, 1989.

Tünnermann Bernheim, Carlos.

La Educación Superior en el Umbral del Siglo XX. Caracas, Venezuela: CRESAL/UNESCO, 1996.

Volio, Marina.

Jorge Volio y el Partido Reformista. San José: EUNED, 1983.

Universidad de Costa Rica.

Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. San José: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 2001.

Revista de la Universidad de Costa Rica. No. 4. San José: Trejos Hnos, Diciembre de 1949. (Cont.: Resoluciones del I Congreso Universitario, 1946).

Universidad de Costa Rica - Cátedra Emma Gamboa de la Facultad de Educación.

Proyecto de Universidad para el Siglo XXI. San José, Costa Rica.: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1994.

Universidad de Costa Rica. Centro de Investigaciones Históricas.

Historia de la Educación Superior en Costa Rica. San José, Costa Rica: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1991.

Universidad de Costa Rica. Facultad de Derecho.

150 años de la creación de la Facultad de Derecho (1843-1993). Libro conmemorativo. Prólogo del Dr. Jorge Enrique Romero Pérez. San José: LIL, S.A., 1993.

Anexo No. 1
El proceso de apertura de la Universidad de Costa Rica
Cronología - Siglo XX

| Año | Procesos |
|------------|---|
| 1902 | Se crea la Facultad de Farmacia y se le adscribe la Escuela de Farmacia existente. |
| 1903 | Se crea la Facultad Técnica (Ingeniería). |
| 1905 | (15 de febrero) La Asamblea del Colegio de Abogados de Costa Rica, reúne a los profesionales para tratar el tema de la reconstrucción de la Universidad. ¹ |
| 1906 | Se crea la Escuela de Dentistería adscrita a la Facultad de Medicina, pero no logra desarrollarse. |
| 1914 | Se crea la Escuela Normal. |
| 1915 | Se crea la Facultad de Cirugía Dental. |
| 1917 | La Constitución de 1917 recoge la propuesta sobre la creación de la Universidad que presenta Alejandro Alvarado Quirós. |
| 1919 | El Ejecutivo asigna un terreno para la construcción de los edificios de las Escuelas Universitarias. |
| 1921 | Carlos Monge e Isaac Felipe Azofeifa cursan la segunda enseñanza en el Liceo Costa Rica. Su profesor de historia es Alejandro Alvarado. ² |
| 1922 | Se crea la Escuela de Enfermería, adscrita a la Facultad de Medicina. |
| 1923 | Se ordena la creación de la Escuela de Cirugía Dental. Ley del 28 de julio de 1923. |
| 1925 | Acuerdo infructuoso del Congreso solicitando al Poder Ejecutivo abrir la Universidad. |
| 1926 | Se coloca la primera piedra de los pabellones de Derecho y Farmacia de la futura "Universidad Nacional". |
| 1926 | Se crea la Escuela de Agricultura, dependiente de la Secretaría de Fomento. |
| 1929 | Clodomiro Picado propone al Congreso la conformación de un Consejo |

- Universitario.
- 1929 Carlos Monge estudia en la Universidad de Chile, donde se gradúa en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.³
- 1930 Regresa al país un contingente de jóvenes intelectuales graduados en el exterior.⁴
El Gobierno de León Cortés solicita al Gobierno Chileno la asistencia de una Misión Educativa.
- 1935 (Junio) El Ejecutivo envía al Congreso, sin éxito el proyecto de ley destinado a reestablecer la Universidad de Costa Rica.
- 1935 (Setiembre) Luis Galdames concluye su documento *La Universidad Autónoma*, con explicaciones más amplias sobre el proyecto de ley.⁵
- A 1. 2
- 1939 Regresa a Costa Rica el Prof. Roberto Brenes Mesén, tras muchos años de enseñanza en los Estados Unidos.⁶
- 1940⁷ (Febrero) Rafael Angel Calderón Guardia obtiene el triunfo en las elecciones presidenciales.
- 1940 (Marzo) Luis Demetrio Tinoco acepta el Ministerio de Educación y le propone al Presidente Calderón crear la Universidad.
- 1940 (Abril). Se funda el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales (CEPN).⁸
- 1940 (Mayo) Luis Demetrio Tinoco inicia la redacción del proyecto de Ley basándose en el documento de Luis Galdames.⁹
- 1940 (Junio, 15). El Ejecutivo envía al Congreso, para su aprobación, el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica
- 1940 (Agosto, 7) Al discutirse el Proyecto de Ley, se reforman los artículos correspondientes para que el Secretario de Educación presida la Asamblea y el Consejo Universitario.
- 1940 (Agosto, 20). El Congreso aprueba la creación de la Universidad de Costa Rica.
- 1940 (Agosto, 26). El Presidente de la República y el Secretario de Educación le dan el *Ejecútese* a la Ley Orgánica de la Universidad No. 362.
- 1940 El Ejecutivo nombra por Decreto el primer Rector y Secretario General de la Universidad de Costa Rica. Acuerdo No. 117 del 30 de setiembre de 1940.
- 1940 El Ejecutivo asigna al Secretario de Estado en el Despacho de Educación las funciones de Rector de la Universidad hasta enero de 1941. Acuerdo No. 142 del 28 de octubre de 1940.
- 1940 El Ejecutivo nombra a los Directores de las Escuelas Universitarias. Acuerdo No. 162 del 28 de noviembre de 1940.
- 1940 El Ejecutivo reconoce a los Directores de las Escuelas de Derecho y Farmacia. Acuerdo No. 167 del 16 de diciembre de 1940.
- 1940 El Ejecutivo nombra a los primeros profesores y les asigna sus cátedras. Acuerdo No. 13 del 27 de febrero de 1941.
- 1941 (7 de enero) El Consejo Universitario inicia funciones bajo la presidencia del Lic. Luis Demetrio Tinoco, Secretario de Educación. Acta No. 1 del Consejo

-
- Universitario del 7 de enero de 1940.
- 1941 (21 de enero) El Lic. Alejandro Alvarado Quirós asume su cargo de Rector. Acta No. 3 del Consejo Universitario del 15 de enero de 1941.
- 1941 (7 de marzo) Inauguración de la Universidad.

A 1.3

NOTAS

¹ (Luis Galdames): “Registrando las actas de las sesiones del Colegio de Abogados de Costa Rica, correspondientes a 1905, encontramos que en asamblea del 15 de febrero, - a que ese cuerpo invitó a los profesionales para tratar de la reconstrucción de la Universidad, - el ingeniero Enrique Jiménez Núñez expuso su dictamen diciendo que no consideraba esta institución indispensable, desde el punto de vista docente, pero sí la concebía como un “centro regulador y director del pensamiento nacional”; y agregaba: “su creación haría que muchos humildes y apartados pensadores le prestaran su ignorado y valioso contingente”. Fuente: Luis Galdames. *La Universidad Autónoma*. San José: Editorial Borrásé Hnos, 1935. Pág. 36.

² Fuente: Juan Rafael Quesada et al. *Carlos Monge Alfaro*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988. Pág. 10.

³ (Isaac Felipe Azofeifa): “Luis Galdames ha sido profesor de Historia y Sociología de Carlos Monge”. Fuente: Juan Rafael Quesada et al. *Carlos Monge Alfaro*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988. Págs. 9 y 13.

⁴ (Isaac Felipe Azofeifa). “La década de los treinta está llena de interés para el estudio de la evolución de nuestra cultura. La sensibilidad de los jóvenes que regresan por esos años, unos de Europa, como Emilio Valverde, León Pacheco, Enrique Macaya o Fernando Centeno Güell, etc.; y algunos más de América del Sur como Lilia Ramos, Isaac Felipe Azofeifa y Rómulo Valerio, recoge como una antena sensible, los signos de cambio que sutilmente empiezan a asomar, a vibrar en el aire apacible de la Meseta. Están ahí primero, la República española y la guerra civil que acaba con aquella esperanza. Están ahí el ascenso en Europa de las nuevas respuestas a los males de la posguerra, los fascismos. Por todo el mundo las democracias se autoexaminan y las posiciones y las opiniones se van definiendo como centro, izquierda o derecha. La joven generación intelectual costarricense se divide y unos piensan revolucionariamente y otros en cómo perfeccionar nuestro régimen político”. Fuente: Juan Rafael Quesada et al. *Carlos Monge Alfaro*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988. Pág. 12.

⁵ Luis Galdames. *La Universidad Autónoma*. San José: Editorial Borrásé Hnos, 1935.

⁶ Raúl Hess. *Rodrigo Facio. El Economista*. San José: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1971. Pág. 14.

⁷ Lo referente a la Universidad en los años 40 está tomado de la siguiente fuente: Luis Demetrio Tinoco. *La Universidad de Costa Rica, Trayectoria de su Creación*. San José: Editorial Costa Rica, 1983.

A

1.4

⁸ (Carlos Monge). “En 1940, después de muchos intentos, un grupo de profesores del Liceo de Costa Rica, de profesionales y de estudiantes de la Escuela de Derecho, fundamos en San José, el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales. La fundación del mencionado grupo de ciudadanos no fue producto de la casualidad, sino el remate histórico de un movimiento intelectual y de aspiraciones, que surgió al calor de las prédicas y conceptos políticos y sociales dichos durante varios años a nuestros alumnos por el profesor Isaac F. Azofeifa y yo en la institución educativa donde trabajábamos desde 1934”. Fuente: Juan Rafael Quesada et al. *Carlos Monge Alfaro*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988. Pág. 26. // En 1942 se fusionará con el Partido Acción Demócrata, convirtiéndose en un movimiento político más beligerante.

⁹ (Luis Demetrio Tinoco): “El proyecto que presentaré conserva en lo sustancial las proposiciones de Galdames, pero creo que lo mejora en otros aspectos y resulta de más fácil aceptación por el Congreso y las entidades y personas que podrían intervenir en su discusión”. Fuente: Luis Demetrio Tinoco. *La Universidad de Costa Rica, Trayectoria de su Creación*. San José: Editorial Costa Rica, 1983.

A 2. 1

ANEXO NO. 2

Correspondencia de Secretaría de Educación atinente a las Facultades, 1940

Fuente: Archivo de Correspondencia de Luis Demetrio Tinoco Castro.

Signatura 3961.

**I. Asuntos tratados por la Secretaría de Educación relativos a la Facultad de
Derecho.**

.- Colegio de Abogados. Se informa a Luis Demetrio Tinoco la integración de la Junta Directiva. 5 de enero de 1940.

(8 de mayo. Luis Demetrio Tinoco toma posesión de su cargo de Secretario de Estado en la Cartera de Educación, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia)

.- Escuela de Derecho. Luis Demetrio Tinoco solicita a la Escuela de Derecho permiso de su Cátedra de Finanzas. 14 de mayo de 1940.

(15 de junio de 1940. Luis Demetrio Tinoco presenta el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad al Congreso)

.- Colegio de Abogados. Crisis de la Escuela de Derecho por la suspensión del subsidio estatal desde hace dos años. 22 de junio de 1940.

.- Colegio de Abogados. Secretaría de Educación ofrece darle solución al problema. 8 de julio de 1940.

A 2.2

(26 de agosto. Se firma la Ley de Creación de la Universidad).

.- Facultad de Derecho (Evelio Ramírez). Solicita ayuda para restaurar la pintura del vestíbulo. 6 de octubre de 1940.

.- Escuela de Derecho (Gregorio Martín). Solicita auxilio económico para que Enrique Echandi restaure los cuadros del Salón de Actos. 23 de octubre de 1940.

.- Colegio de Abogados. (Evelio Ramírez) Expone su difícil situación económica.
26 de octubre de 1940.

(28 de octubre. Luis Demetrio Tinoco asume como recargo las funciones de Rector)

.- Colegio de Abogados. Curso de Economía Agraria. Solicita fijar la cuota de admisión. 28 de octubre de 1940.

.- Escuela de Derecho. Valor legal de los certificados de examen extendidos antes del 31 de diciembre de 1940. 5 de noviembre de 1940.

.- Escuela de Derecho. (Gregorio Martín) Solicita auxilio económico para el pago de dietas a los tribunales de examen. 8 de noviembre de 1940.

.- Colegio de Abogados. (Gregorio Martín) Equivalencia del puesto de Decano de Facultad al de Director de la Escuela de Derecho. 11 de diciembre de 1940.

A 2.3

.- Facultad de Derecho. Se emite orden de pago para restaurar la pintura, con cargo a la partida de Fondos Universitarios. 13 de diciembre de 1940.

.- Escuela de Derecho // Escuela de Farmacia. Reconoce como Director de la Escuela y Decano de la Facultad respectiva a Gregorio Martín y Gonzalo González. 16 de diciembre de 1940. Acuerdo No. 167 de la Secretaría de Educación, firmado por LDT

.-. Colegio de Abogados. Agradecimiento de LDT al Colegio por la publicación de su libro "Apuntes de Finanzas y Derecho Fiscal Costarricense. 26 de diciembre de 1940.

II. Asuntos tratados por la Secretaría de Educación relativos a la Facultad de Farmacia.

.-. Colegio de Farmacéuticos. Nombramiento del Director del Colegio de Farmacéuticos. 3 de enero de 1940.

.-. Escuela de Farmacia. (M.J. Grillo) Reglamento de la Escuela para su publicación. 21 de febrero de 1940.

.-. Facultad de Farmacia. Audiencia para conocer proyecto de Ley de la UCR que afecta a la Facultad de Farmacia. 18 de junio de 1940.

.-. Colegio de Farmacéuticos. Reformas a la Ley No. 74 del 11 de agosto de 1902 del Colegio de Farmacéuticos, para hacerlo coincidente con la Ley de creación de la UCR. 28 de junio de 1940⁹.

A 2.4

.-. Facultad de Farmacia. Repetidas promesas de apoyo. 12 de julio de 1940.

.-. Facultad de Farmacia. Pago de material de laboratorio. 19 de setiembre de 1940.

.-. Escuela de Farmacia. Dudas sobre el traspaso del edificio de la Escuela de Farmacia a la Universidad. Farmacia consulta al Colegio de Abogados. 23 de setiembre de 1940.

.- Escuela de Farmacia. No hay incompatibilidad entre cargo de Miembro de Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y profesor de la Escuela de Farmacia. 7 de noviembre de 1940.

.-Colegio de Farmacéuticos. Remite lista de miembros del Colegio. (Sin fecha)

III. Asuntos tratados por la Secretaría de Educación relativos a la Facultad de Contabilistas.

.- Facultad de Contabilistas Profesionales Fundada el 15 de junio de 1939. (Juan Fernández Morúa). Proyecto de Ley para el reconocimiento de esta Facultad. 24 de mayo de 1940.

.- Antecedentes relativos al funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. 31 de octubre de 1940.

A 2.5

IV. Asuntos tratados por la Secretaría de Educación relativos a la Facultad de Bellas Artes.

.- Academia Nacional de Bellas Artes. Acuerda la Jubilación de Tomás Povedano, Director de la Academia, utilizando la legislación aplicable a los profesores de la Universidad. 15 de noviembre de 1940.

V. Asuntos tratados por la Secretaría de Educación relativos a la Facultad de Medicina.

.- Facultad de Medicina. (Raúl Villagrán Montero) Conflicto con los homeópatas, bacteriólogos, osteópatas y técnicos en radiología. 4 de octubre de 1940.

.- Secretario de Salubridad. (Mario Luján F. Secretario de Salubridad) Aprobación del Reglamento de la Escuela de Enfermería y Obstetricia⁹. 10 de octubre de 1940.

.- Programa del XIII Congreso Médico Costarricense. 11, 12 y 13 de octubre de 1940.⁹

A 3. 1

ANEXO No. 3

Entidades de naturaleza académica existentes

al momento de creación de la Universidad de Costa Rica

Agosto, 1940

Fuente: Archivo de Correspondencia de Luis Demetrio Tinoco Castro. Signatura 3961.

Academia de Geografía e Historia

Academia Nacional de Bellas Artes

Academia Nacional de Música

Asociación de Escritores y Artistas de Costa Rica

Colegio de Abogados

Colegio de Farmacéuticos

Escuela de Agricultura

Escuela de Artes y Oficios

Escuela de Derecho

Escuela de Enfermería

Escuela de Farmacia

Escuela Internacional de las Américas

Facultad de Cirugía Dental

Facultad de Contabilistas Profesionales

Facultad de Derecho

Facultad de Ingeniería

Facultad de Medicina

Grupo de Médicos Homeópatas, Bacteriólogos, Osteópatas y Técnicos en

Radiología

Obras de Don Bosco

Sociedad Odontológica Costarricense

Universidad de Panamá

Universidades Centroamericanas

AP 1.1

LISTA DE APENDICES

(No. 1) Discurso pronunciado por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Profesor Luis Dobles Segreda, con motivo de la colocación de la primera piedra de los Edificios Universitarios de las Escuelas de Derecho y Farmacia. 1926

(No. 2) Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Costa Rica, escrito por el profesor Luis Galdames. 1935

(No. 3) Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica, presentado al Congreso por el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro. 1940

(No. 4) Dictamen de la Comisión de Educación Pública del Congreso. 1940

(No. 5) Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica No. 362, aprobada por el Congreso. 1940

(No. 6) Acuerdos de la Secretaría de Educación Pública referentes a la Universidad, tomados durante el período en que Luis Demetrio Tinoco asumió las funciones de Rector. 1940

(No. 7) Carta del Prof. Rubén Torres al Lic. Tinoco, agradeciendo su nombramiento como Decano de la Facultad de Ciencias y del Prof. Ernesto Wender agradeciendo su escogencia como profesor de la Universidad (obsérvese el membrete de la carta del Prof. Wender). Telegrama a Antonio

Portugués, garantizándole el nombramiento de su hijo en la Escuela de Bellas Artes. 1940

(No. 8) Reclamo de la Facultad de Farmacia por el traspaso de sus subvenciones a la Universidad. 1940